

GOBIERNO REGIONAL PIURA



473

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Regional de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Fecha: 29 DIC 2011
 Hora: 11:32
 Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

26 DIC 2011

VISTO: El INFORME N° 187-2011/GRP-401000-401300-401340 CEP-AMC N° 006-2011 de fecha 21 de Diciembre del 2011; la Resolución Gerencial Sub Regional N° 335-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de Octubre del 2011; la Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Octubre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 380-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Noviembre del 2011, se designa, al Comité Especial Permanente que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (Tradicionales y Subastas Inversas) para la contratación de Bienes Servicios de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" para el año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 335-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de Octubre del 2011, se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la Contratación de Bienes para la Adquisición de Alcantarillas para la Obra: "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangalá y Anexos del Alto Chira" con un valor referencial establecido en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el mismo que asciende a S/. 17,646.06 (Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 06/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 433-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Diciembre del 2011, se Aprueban las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Segunda Convocatoria, para la Contratación de una Persona Natural o Jurídica que se encargue de abastecer con Alcantarillas para la Obra: "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangalá y Anexos del Alto Chira".

Que, conforme se observa en el Acta de Declaración de Desierto de fecha Veinte de Diciembre del 2011, los miembros del Comité Especial designados mediante la Resolución indicada en el primer considerando, se reunieron con la finalidad de proceder a declarar Desierto el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Segunda Convocatoria. Adquisición de Alcantarillas para la Obra: "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangalá y Anexos del Alto Chira"; bajo la modalidad clásica, la cual ha sido convocada mediante publicación realizada en el SEACE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



3301 473

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 20 de Julio del 2011

Que, mediante el INFORME N° 187-2011/GRP-401000-401300-401340 CEP-AMC N° 006-2011 de fecha 21 de Diciembre del 2011, la presidenta del Comité Especial hace de conocimiento el resultado del proceso de selección Adquisición de Alcantarillas para la Obra: "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangalá y Anexos del Alto Chira", manifestando que no se inscribió participante alguno. Acto seguido de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declaró **DESIERTO** el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Segunda Convocatoria.

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contracciones del Estado y el D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF; establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

Que, mediante proveído recaído en el El INFORME N° 187-2011/GRP-401000-401300-401340 CEP-AMC N° 006-2011 la Gerencia Sub Regional solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto; y, con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, **SEGUNDA CONVOCATORIA.** Adquisición de Alcantarillas para la Obra: "Culminación de Mejoramiento de Trochas Carrozables Huangalá y Anexos del Alto Chira", y realizar la siguiente convocatoria, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



473

156
Corte
Administrativa

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

26 DE 2011

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN